

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

23650 *PROMOCIÓN AGROPECUARIA E INDUSTRIAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de Capital Social.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la expresada Sociedad, celebrada el 24 de junio de 2009, ha acordado reducir el capital social en 300.001, 20 euros, mediante la amortización de 49.916 acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 254.565 a la 304.480, ambas inclusive, de 6,010121 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de restituir aportaciones a la totalidad de los accionistas, quedando fijado el Capital Social tras la reducción en la cifra de 1.529.960,46 euros, dividido en 254.564 acciones nominativas de la misma clase y serie, de 6,010121 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Se hace constar que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 30 de junio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Emilio Conde Gila.

ID: A090053345-1